



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4106/2011.-

ZAPALLAR, 02 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3784/2011, de fecha 05 de Octubre de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 1253/2011, de fecha 28 de Octubre de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 3.334/2011 de fecha 29 de Agosto de 2011, que Autoriza Feriado Legal de don Pedro Aspee Rivera.

DECRETO:

RECTIFIQUESE Decreto de Alcaldía N° 3.334/2011, de fecha 29 de Agosto de 2011, que Autoriza 05 días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, del Funcionario Pedro Aspee Rivera, Cirujano Dentista del Departamento de Salud Municipal, quedando pendientes **05 días hábiles año 2011**; se modifica dicho Decreto quedando según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Días Pendientes
PEDRO ASPE RIVERA Cirujano Dentista del Departamento de Salud Municipal	05 días Hábiles	15 días Hábiles año 2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: SALUD / DA. 4106.2011

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DSM / SEC / JUR / ffd.-